N. 17.

LUX UNITA CLARIOR

19.

EL PUBLICISTA DE VENEZUELA.

DEL JUEVES 24 de OCTUBRE de 1811.

Quod omnes tangit ab omnibus debet aprobari.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Concluye la Sesion del 19 de Agosto.

El Sr. Yanes. La variedad que se advierte en las opiniones me hace ver que estamos en tinieblas, y que ni sabemos lo que concedimos, ni podemos ahora conocer si debemos suspender la concesion: siempre he estado protextando contra las facultades extraordinarias del Executivo, y ahora veo que todos luchamos por determinar quales han sido estas, que yo ni crei, ni concedi para otra cosa que para abreviar los trámites jurídicos, y emplear Diputados; pero no para indultar ni interpretar las leyes. Consultese de nuevo el Decreto de 13 de Julio, para ilustrar la opinion del Congreso, ya que ni sabemos lo que concedimos, ni el uso saccesivo que se ha hecho de estas facultades, como era de nuestro deber, para poder ocurrir oportunamente á los abusos, sobre lo qual he apoyado todas mis protextas. Estamos indecisos como si solo Valencia fuese lo que nos obligase á saber el uso, el estado, y la necesidad que pueda haber ya de las facultades extraordinarias. Concluyo, pues, con que se reduzca la qüestion á si se espera ó no el informe que yo creo indispensable para resolver sobre lo demas.

El Sr. Quintana. Opino como el Sr. Yanes en quanto al informe, pera que no se diga que procedemos con arbitrariedad. La salud de la Patria fué lo que nos arrancó las facultades el 13 de Julio, y tal vez esta no estará aun fuera de peligro. Sabemos que ha habido ataque en S. Felipe por los Corianos, y que el bloqueo se halla entre Coro y Maracaybo; ademas de que solo ha transcurrido un mes, y si se necesitan nuevas providencias de seguridad siempre habremos de valernos de los mismos, y concederles tal vez las mismas facultades: creo, pues, que sin el informe no debe ni aun pensarse en recogerlas, quando no peligra por ellas la seguridad, ni han llegado reclamos de Valencia: repitase, pues la peticion del informe.

El Sr. Maya de la G. Nada importa ni el ataque de S. Felipe, de que da noticia el Sr. Quintana, ni los demas peligros que supone; para todo eso está ordinariamente autorizado el Poder Executivo, y la seguridad no está sugeta precisamente á facultades extraordinarias. Tal vez si la sorpresa nos hubiera permitido discutir el Decreto de 13 de Julio no se hubiera sancionado; no digo por esto que no haya sido laudable nuestra resolucion, ni que haya tenido malas resultas; pero creo que debea ya recogerse de todos modos.

El Sr. Unda. Si los tres dias que han trascurrido para el informe son bastantes, debe ser el término de la qüestion, si se espera el informe, ó si se procede sin esperarlo.

El Sr. Cova. Yo creo que solo concedimos por el decreto del 13 de Julio facultades para emplear Diputados y proceder de plano en los juicios: en quanto al informe pedido, concibo que el Executivo no habrá podido aun formarlo, puesto que no

lo ha enviado: quiero mirar por la suerte de Valencia y precaver los abusos de la conquista; pero soy de parecer que se espere el informe.

El S. Mendez de Guasdualito. Si hubiese previsto lo que cuesta discutir, y resolver si debemos ó no reasumir las facultades extraordinarias, no las hubiera concedido. Estamos disputando si deben ó no recogerse, quando se están extendiendo considerablemente, y quando sabemos que para toda insurreccion tiene el Poder Executivo facultades ordinarias con que obrar; nada debemos ya decir sobre lo hecho, porque para todo tuvo facultades el Executivo, con la regla de la salud del Pueblo que fué la única que se le impuso. Se ha abusado sin duda del conflicto en que se concedieron las facultades, y ha cesado este mismo conflicto. Lo primero se demuestra con la conducta de los Ministros de la Alta Corte, con las facultades concedidas á un lego en la Sala extraordinaria de Valencia, y con la creacion de tropas permanentes: lo segundo está visto en la reduccion de Valencia, en la retirada del bloqueo, en la sofocacion de la conjuracion del 11, y en el reconocimiento de la Independencia: instese pues por el informe, y veamos si estamos ó no en el caso.

El S. Alamo. Nada adelanta ya la discusion que se halla reducida á dos puntos. Si se reclama el informe ó si se espera á que venga: opino por lo último como mas prudente, y pido la votacion.

El Sr. Cabrera. Creo que lo que debe hacer el Congreso es hacer presente la falta que hacen los Diputados ausentes, y pedir que se restituyan al Cuerpo.

El S. Castro. Las facultades del Congreso son de los pueblos, y nunca pudieron enagenarse sin su consentimiento: aunque el Executivo ha usado bien de ellas, es necesario no perder de vista que la reunion de poderes es el origen de la tiranía; quando vemos que se critica quanto hace el Congreso, no podemos fomentar esta misma critica, prodigando unas facultades que no son nuestras. Soy de opinion que se reasuman, pero que se espere la contextacion al informe.

El S. Palacios pidió la votacion, creyendo ya suficientemente discutida la materia, y manifiesta la opinion del Congreso.

El S. Ortiz. El termino para el informe no me parece aun muy dilatado; convengo en que han variado las circunstancias en que se concedieron las facultades extraordinarias; pero creo que es necesario el informe para resolver acerca de ellas.

El S. Maya dela G. Siempre crei que el informe se dilataria todo lo posible, y ahora digo que no vendrá hasta que se haga el nuevo Batallon en Valencia, y se completen los zapadores en Caracas: siempre se estará diciendo que faltan detalles, por lo que creo que deben recogerse las facultades extraordinarias sin esperar el informe.

El S. Pagola. El Executivo ha cumplido tan bien sus deberes que creo deberiamos ruborizarnos de no haber hecho nosotros lo que él ha hecho; aun no sabemos los riesgos que corre nuestra independencia en lo interior y en lo exterior, y queremos sostenerla por milagro, y ya tratamos de andar escusando lo mismo que dimos para la salvacion de la Patria.

El S. Maneyro. Se habla de nuevas tropas, y de excesos de Valencia que yo ignoro, y cuyos comprobantes creo que no son otros que rumores populares: aun no sabemos si serán necesarios los Diputados, por lo que creo extemporanea la reasuncion de facultades.

El S. Presidente propuso la votacion en terminos 1. Si se espera ó no el informe, y decidió la pluralidad por la afirmativa. 2. Si se repite el oficio ó se dexa al arbitrio del Executivo, y decidió igualmente por lo primero. 3. Con que termino: decidio la pluralidad que fuese de tres dias contando el de la fecha.

Sesion del dia 2 de Septiembre.

Se pasó á tratar del ajuste ó acomodamiento propuesto para transigir la division de la Provincia de Caracas, y pasar á exâminar, discutir, y sancionar el proyecto de constitucion federal, interrumpido por esta causa.

Propuso el Sr. Diputado de Mérida el siguiente ajuste.

El asunto de la division de la Provincia de Caracas ha llegado en la última discusion á tal punto de ardor y sostenimiento, que justamente se ha temido que él sea suficiente motivo para una disociacion política y disolucion del Congreso General por impedirse con la indivision la Conciliacion.

Los males que en este caso nos esperan son de la mayor trascendencia y consideracion, muy dignos por consiguiente de la meditacion de la Diputacion general. Alguno de los Diputados propuso que se meditase un acomodamiento, que sin exponernos á guerras intestinas, y disturbios domésticos, asegurase al mismo tiempo el cumplimiento de los Pactos re-

decales y evitase los recelos de las demas Provincias.

La Diputacion de Mérida, interesada como la que mas, en llenar ambos objetos, propone el medio que le ha parecido mas conveniente á las actuales circunstancias.

Acuerdese en el dia por el Congreso que se divida en dos la Provincia de Caracas, quedando esta compuesta de los departamentos de Valencia, San Sebastian, Puerto-Cabello, Calabozo, Villa de Cura, Nirgua, y S. Felipe; y la otra Provincia se compondrá de S. Carlos, Barquisimeto, Carora, Tocuyo, Hospino, Araure, y Guanare, con la qual division quedan á esa nueva Provincia interior 150,245 almas; y la de Caracas 262,612.

Esta division se acordará hoy; pero no se llamará Provincia distinta, no se separará, ni eligirá su gobierno interior, hasta que las Ciudades y Pueblos que se le asignan hayan convenido tranquila y pacíficamente en elegir una de ellas por su Capital, á quien quieran reconocer como tal.

Sus Diputados, no obstante, de hoy en adelante se tendrán como de aquella nueva Provincia para representar en Congreso.

De este modo no hay temor de los peligros que se anuncian por las disputas de Capital, y se dispensa á aquellos Pueblos toda la proteccion y liberalidad de que son dignos.

El Sr. Presidente fue de opinion que le parecía demasiado particularisado el ajuste del Sr. Briceño, y que podia sancionarse en general la division, poniendo un año ó mas para realisarla.

Los SS. Maya, y Delgado hicieron ver que S. Felipe, y Nirgua debian por su posicion estar comprehendidas en la nueva Provincia.

El Sr. Mendoza, que parecia raro que habiendo objetado los Diputados de Caracas las disputas sobre Capitales, ahora que se salvaban, dixesen que por esto, quedaba ya hecha la division sin su anuencia.

El Sr. Alamo se adhirio á la opinion del Sr. Presidente aunque creyó muy amplió el término por que era muy urgente y necesaria á la tranquilidad pública la division

El Sr. Ustariz. Creyó muy necesario el acomodamiento, y le parecio bien adaptable el del Sr. Brizeño; pero discurrio sobre que la utilidad de los pueblos debia ser solo el termino de la division, evitando los males y los inconvenientes de una extrema divi-ibilidad que multiplicase Soberanías, sin medios para sostenerla, y propuso la desproporcion que resultariá de ellas en razon á que siendo el territorio de los Estados-Unidos mayor que el de Venezuela, Quito, y Santa Fe, juntos, solo hay en ellos 17 Estados Soberanos, y que adoptando la excesiva division á que se propendia, tendriamos una infinidad de Soberanías incapaces de sostenerse, y contribuir á la estabilidad de la Confederacion: y concluyó que la proporcion de dos Provincias de la de Caracas le parecia justa; pero que tambien debian agrandarse con arreglo á ella otras como Cumaná, que en su concepto debia formar una sola con Barcelona y Margarita.

El Sr. Alamo. Insistió en que era muy funesto dejar un término indefinido á la division, y que lo es mucho mas dejar el modo y quando, á la voluntad de los Pueblos que estan ya en fermentacion: pidió la votacion previa si se dividia ó no Caracas, y que se proponga una comision para hacer la division.

El Sr. Tovar. Propuso que se establezca la division en dos de la Provincia de Caracas como punto de constitucion, y que se nombre una comision que la haga dentro de un año.

El Sr. Paúl. Propuso que el Congreso acordase la division de la Provincia de Caracas en dos; pero que no se llevase á efecto por ahora hasta que los Sres. Diputados que representan los Pueblos que pueden formar la nueva Provincia, traten y se convengan entre si sobre la Capital y sus dependencias, presentando el plan al Congreso para su sancion.

Propuesta la votacion sobre este medio reclamaron los Sres. Diputados del partido de Caracas su derecho para no ser excluidos de esta transaccion como uno de los interesados, y en consequencia se acordó por la casi unanimidad del Congreso que el decreto de divison fuese el siguiente.

El Congreso General declara que la Provincia de Caracas debe dividirse en dos; pero no debe ni puede llevarse á efecto esta medida, con fruto y provecho de los Pueblos de lo interior, por ahora, y hasta que la Diputacion general de Caracas en quien reside la legislatura de su Provincia estipule, convenga y presente al Congreso para su sancion, los límites, y Capital que ha de tener la nueva Provincia.

Diose luego cuenta de la correspondencia de Cumaná presentada por sus Diputados, en que ofrece bizarra y generosamente aquella Provincia sus auxilios á favor de nuestra Confederacion contra la insurreccion de Valencia, y S. M. penetrado del mas alto reconocimiento y consideracion mandó que se

debidas gracias á aquel Gobierno por sus fraternales y patrioticos sentimientos; mandando pasasen al Executivo los demas documentos relativos à la seguridad pública.

El Sr. Alcala. Ya que las proposiciones del Sr. Brizeño, de Merida, apoyadas con las reflexiones del Sr. Ustariz, han cortado el nudo de la dificultad, y que el Congreso á vista de ellas ha puesto termino á la qüestion, sancionando la division de la Provincia de Caracas, y acomodandose con la separacion de Barcelona de la de Cumaná: resta ahora que S. M. ponga la mano para cortar las desavenencias que estas dos últimas Provincias tienen sobre límites, oyendo las razones y alegatos de ambas partes, para que á conseqüencia de los que hicieremos los Diputados de Cumaná, tome nuestro territorio, ó posea tranquilamente toda la extension que le corresponde: : : Tomó la palabra el Sr. Presidente y propuso: que no seria estorbo para entrar en la proxima sesion á tratar de los articulos de la constitucion federal la proposicion del Sr. Alcala, destinandose una hora en ella, y siguientes para discutirla y determinarla: á que se atemperaron los Sres. Diputados de Cumaná.

Con el importante objeto de que el público se instruya de las incidencias subseqüentes á la sentencia pronunciada contra varios reos de la conspiracion del 1 de Julio, inserta en el número 7, junto con los debates que ocacionó, y se publicaron asi en el referido numero como en el 8. se ha determinado dar ahora à la prensa los documentos remitidos por el Supremo tribunal de Vigilancia sobre las contestaciones que han ocurrido entre él, y el Supremo Poder Executivo, el oficio que este ha dirigido á S. M., y las discusiones que posteriormente se han tenido.

Empiezan los documentos del Tribunal de Vigilancia con la sentencia de 5 de Agosto, y decreto del Poder Executivo de 7 del mismo, que ya están insertos en los números anteriores, y continua una Representacion Fiscal, cuyo contenido es el siguiente.

REPRESENTACION FISCAL.

M. P. S.

El Fiscal en vista del decreto en copia que el Supremo Poder Executivo ha pasado à V. A. con el objeto de que reforme la sentencia pronunciada en cinco de los corriente, en la parte en que constituye al reo Domingo Ramos en los de la tercera clase, por considerarle acreedor á la segunda, y tambien la alternativa impuesta á D. Miguel de la Portilla, de servir por tres años en el exercito, ó de servir por igual tiempo del territorio de la Confederacion de Venezuela, mediante à la inculpabilidad con que aparece, ó en lugar de la reforma, exponga los fundamentos que se hayan tenido para una y otra deliberacion dice: Que aunque á primera vista parece haber en la aplicacion de las penas á dichos reos, algun desvio de las reglas establecidas en el exordio de la misma sentencia, si se meditan y comparan los hechos que forman sus cargos, se tocará al golpe la justicia de la determinacion en todos sus extremos, y la rigorosa igualdad y conseqüencia de ella, con los principios que se fixaron por basas. Efectivamente: pues aunque en la segunda clase deben colocarse los que resultan concurrentes á la accion, y se dice que Domingo Ramos está convicto y confeso de haber hecho armas contra varios Patriotas que trataron de impedirle continuar su marcha por un punto que se dirigia hácia la Sabina del Teque, concurrió la circunstancia de haber sucedido este encuentro en un lugar, que si bien tenia direccion al Teque, no lo tenia menos al Quartel, para donde ha dicho y sostenido el reo, que iba á reunirse con el Cuerpo de Artilleria de que es soldado; y hé aquí un motivo de equivocacion de un destino con otro; y de disminuir por consiguiente en esta parte, la certeza moral del Magistrado, cuya union precisa con el criterio de la Ley, es la que afianza, y decide la rectitud del juicio. Por esto, y porque en caso de duda, segun las maxîmas jurídicas y reglas de buena crítica, la interpretacion no debe hacerse inclinandose á lo peor y mas odioso, conibe el Fiscal que la pena impuesta à Ramos, y la clase en que se le ha colocado, guardan la debida proporcion con su delito y las pruebas.

Se continuará.

EUROPA.

Distrito del exercito del sur.

El General Latour Maubourg, comandante del 9 cuerpo del exercito, reconoció al amanecer del dia 7 de Abril, los puestos avanzados del exercito del Mariscal Beresford, debaxo de Jerumena. Allí

fué sorprehendido un esquadron Ingles. El General Veilande tomó 160 prisioneros de caballería, entre ellos un Mayor, todos del regimiento Ingles número 13. Badajoz está armado y provisto para algunos meses. No estando armada Olivenza, se retiró la guarnicion al aproximarse el enemigo, que entró allí el dia 15. Lord Wellington pasó á reconocer á Badajoz el 22. El general Filipon hizo una salida con dos batallones, y lo repulsó muy vigorosamente. Blake al frente de 8 mil Españoles, de los que forman la guarnicion de Cadiz, desembarcó en Ayamonte, para obrar de concierto con Beresford. La guardia avanzada de los refuerzos destinados para el exercito del sur, llegó á Cordoba en el 22. El Duque de Dalmacia se habia unido en aquel periódo en Sevilla con una reserva de 20 mil hombres, sin tocar las tropas que cercaban á Cadiz, y sin comprehender los refuerzos que llegaron en el 8 cuerpo, que á las órdenes del General Latour Maubourg, estaba en la frontera de Extremadura, observando los exercitos aliados. La artillería Francesa en el cerco de Cadiz descubrió el secreto de arrojar bombas, que alcanzaron á 3025 toesas, revientan admirablemente, y la espoleta se conserva muy bien durante su trayecto. El Duque de Treviso, cuya salud ha sufrido algo en el clima de la Andalucía, ha llegado á Madrid.

Exercito de Cataluña.

Campoverde, comandante de los Catalanes, habiendo sido informado en Tarragona del suceso que inspiró la traicion de Figueras, partió con 8 mil hombres, y procedió contra Olot. Deseaba levantar en masa toda la Cataluña superior; pero no lo pudo conseguir. Los migueletes que habian sorprehendido á Figueras y la habian guarnecido, eran una concentracion de todos los diferentes bandos. Fueron despues cercados en Figueras, y ahora la mas respetable parte del pais es quien gobierna. Este estado de cosas hizo conocer á los Españoles la necesidad de hacer levantar el bloqueo de Figueras, y fortificar la guarnicion, á fin de restituir aquellos bandos á su real servicio. Campoverde mandó un convoy de mantenimientos en 200 mulas; reforzose con 3000 hombres, y apareció en el 3 de Mayo á las 7 de la mañana en los alrededores de Figueras. Una columna de 2000 hombres se mostró en las montañas al norte de Figueras, y atacó los campos avanzados del campo de Liers. El cuerpo principal desembocó por el lado de Aviñon, y llegó á las primeras casas de Figueras, anunciando su intencion de apoderarse del lugar.

El General Barraguay de Hilliers, tomó inmediatamente sus disposiciones: dexó al coronel Petit, mandando el campo de Liers, y para que repulsase el ataque del enemigo por aquel lugar, reforzó su guarnicion, y la de los reductos que sostenian la linea de bloqueo, y marchó contra Campoverde con 4000 hombres.

Mientras que los Catalanes atacaban vigorosamente el lugar, y eran repelidos con enorme pérdida, el General Baraguey de Hilliers, los atacó en el flanco, y los puso en desórden. Los cazadores del regimiento 29, y un esquadron del 24 de dragones, derrotaron al enemigo completamente, tomandole 2000 prisioneros, entre los quales hay 120 oficiales, 3000 muertos, y se apoderaron de quatro estandartes; y el convoy destinado á introducir víveres en el fuerte de Figueras, que todo cayó en nuestro poder. Tales son los resultados de esta accion. Durante la batalla, desembarcaron los Ingleses una columna al pie de Rosas; mas esta columna fué conservada en respeto por la guarnicion del fuerte, y se embarcó precipitadamente despues del desastre de Campoverde, cuyas tropas desmayadas y desanimadas no pudieron volver á formarse. Nosotros esperamos que el General Scuchet, con el exercito de Aragon que viene marchando sobre Tarragona, hará imposible que los restos del exercito do Campoverde puedan volver por aquel lugar. Nuestra pérdida fué muy insignificante. El comandante Beasnono, los coroneles Lanorque, &c. se distinguieron.

Parte á S. E. el Mariscal Duque de Reguse, Comandante en gefe del exercito de Portugal.

Salamanca 17 de Mayo de 1811.

Almeyda fue atacada el 7 de Abril. En consequencia de las órdenes que habia recibido previamente del Principe de Neufchatel, y del Duque de Istria habia preparado minas para hacer saltar las fortificaciones: continué esta operacion hasta que fue atacada la Plaza, y ántes del fin de Abril habia ciento quarenta cavidades prontas para cargarse. Pensé que el Exército despues de haber descansado algunos dias haria un movimiento sobre Almeyda

Todo estaba dispuesto para remitirse afuera con la Artillería y municiones. Durante este periodo se habrian cargado las cavidades, y pocos dias mas se habrian necesitado para concluir todo. No esperaba el movimiento del Exército hasta el diez ó quince de este mes, y afin de tener tiempo de esperar, establecí una economía extremamente rigorosa sobre que yo mismo velaba con la mayor severidad Por estos medios habia calculado que tendria mantenimientos suficientes hasta el 25, y me resolvi á prolongarlos del modo posible hasta el 1 de Junio. El dia siguiente al en que fui atacado me halle muy estrechado por todos los puntos: todos los dias los tiradores hacian fuego á mi ganado, y los forzaban á entrar á la guarnicion. Por tanto determiné salar parte de él. Persuadido de que el enemigo no traeria consigo Arrtillería de sitio, jusgué que sabiendo la flaqueza de mi guarnicion tentaria algun golpe de sorpresa. Por tanto, de concierto con los Comandantes de Ingenieros y de Artillería, adopté todas las disposiciones posibles para repelerlo. Todos los flancos de los bastiones fueron fortalesidos por la Artillería cargada de metralla, pusieronse á cada lado dos bastiones, se colocaron à poca distancia obuses y granadas, hice repetir à la stropas sus maniobras afin de que estuviesen adiestradas en el punto de ataque, tanto de noche, como de dia. El 15 me fue intimado por el mayor General Campbell que me rindiese, observandome que las circunstancias de la campaña me privaban de toda esperanza de ser socorrido: que la debilidad de mi guarnicion me privaba de todos los medios de defensa. Le respondi verbalmente que si él pensaba que mi guarnicion era demasiado débil para defender la plaza, no tenia mas que intentar tomarla; y que no tenia otra respuesta que dar. El 17, el Lord Welington solicitó tener conmigo una entrevista, que juzgué debia reuzar: hise una salida el dia 28 por la mañana, y expolsé los puestos Ingleses, matamos algunos é hicimos quatro prisioneros. Hice otra salida sobre los puestos portugueses, y tomé tres prisioneros; mas nunca hice el ataque por la parte de donde salia la guarnicion. El tres de Mayo oi un cañonazo, y fuego que me anunció la aproximacion del Exército. El ocho pensé que era una accion seria, y à todo momento esperaba una comunicacion. El siete recibi órdenes del Príncipe de Eslin por un soldado del 6 de infantería ligera para hacer saltar la plaza, y retirarme con la guarnicion sobre Barba del Puerco. Ordené immediatamente que se cargasen las cabidades y se destruyese la Artillería: empleamos para este objeto, los medios que habiamos esperimentado en una pieza que no servia, esto es, dar fuego á un cañon en las bocas de las piezas, y por este medio destruimos cañones, obuses y morteros. Los cartuchos los lanzabamos en un pozo, y en los fosos al pie de las murallas que se habian de hacer saltar. Las balas se arrojaban tambien en los fosos para hacer enterradas, y las carretas fueron en parte destruidas, y parte puestas sobre los parapetos que estaban minados. En una palabra, creo que no se omitió precaucion alguna para hacer incapaz de servicio todo quanto podia servir de algo, y debo dar mis agradecimientos à los talentos y actividad de los Oficiales de Artillería é Ingenieros. El nueve, todas las cabidades estaban cargadas; pero las obras para destruir la Artillería no estaban completas, y me detube un dia mas para no dejar cosa alguna que me pesase no haber destruido. En la mañana del diez convoqué los principales Oficiales de la guarnicion, les lei la órden del Príncipe de Eslin, no les ocultè que nuestra expedicion estaba llena de dificultades y peligros: que luego que nos hallasemos fuera de la guarnicion, y se le hubiese incendiado, nos veriamos obligados à abrir el camino para unirnos con el Exército por medio de obstáculos de todo género, ó á morir con honor: que destruida la Plaza quedarian perfectamente cumplidas las intenciones de S. M.: que este único objeto nos debia animar: que eramos Franceses y debiamos provar al universo que eramos dignos de serlo: que si nuestra expedicion tenia buen suceso nos cubriria de gloria, fuese qual fuese el efecto, con respecto á nuestras personas y todos manifestaron la mejor voluntad. Les informé despues de las disposiciones que habia adoptado así como del modo con que esperaba llegar à los puestos del enemigo, y les mostré el camino que intentaba seguir. Deseando marchar en dos columnas para tener ménos fondo, y derrotar mayor frente del enemigo, que me daban mayor latitud que las de sus lineas para mis movimientos, les di las instrucciones necesarias para marchar de este modo, anunciandoles que la columna de la izquierda seria la de direccion. Las dos compañias escogidas del quinto batallon del Regimiento 82 debian marchar al frente de la columna de la izquierda compuesta del dicho batallon, para abrir el paso á la columna que le seguia. Las dos compañias de Tiradores marcharon al frente de la columna de la derecha para el mismo fin. Esta columna mandada por el

gefe de Ingenieros Thruiller estaba compuesta de diferentes destacamentos del 6. y 8. Cuerpo.

Los sapadores debian quedar en la plaza para pegar el fuego al rastrillo, embarazar que los habitantes no trastornasen nuestras operaciones, y proteger la salida de todos, y ellos debian formar despues la retaguardia. Eran mandados por el Gefe del batallon de Ingenieros Morlet que quedó en la plaza hasta que se puso fuego al rastrillo, y fué obligado segunda vez á abrir camino por medio de los puntos del enemigo con los sapadores que se habian unido á nuestra retaguardia. Coloqué el bagage detras de cada una de las columnas, previendo que en todo caso no podria seguirnos: no sentí ponerlo en parte en que pudiese ser apresado à fin de ocupar al enemigo. Despues de haber convenido con los oficiales sobre las disposiciones preliminares de nuestras operaciones, fui segun costumbre à pasear por la plaza y murallas. Conversé con todos los soldados, y pude por un aire de seguridad y confianza remover de sus espíritus toda duda é inquietud sobre el resultado de nuestras operaciones, y ví que todos estaban llenos de confianza y aun de entusiasmo. Al anochecer hice que toda la guarnicion tomase las armas para impedir que se ausentase alguno, y estar prontos luego que se hallaren completas todas las disposiciones, pues trabajamos hasta el momento de nuestra partida. A las 10 estando todo pronto, mandé Órden á todos los puestos avanzados de la media luna y camino cubierto, para que con el mayor silencio se recogiesen dentro de la barrera de donde debiamos partir. En el momento que tratamos de hacerlo, di por santo y seña á Bonaparte, y Bayard, y marchamos todos baxo los auspicios de la gloria y honor.

Parti por último. Mandé entónces órden al Gefe de Batalion Morlet, para que incendiase las caxas. Se habia convenido que esta simple órden fuese bastante, por que debia ser una senal particular, luego que tuviese certeza de que las mechas estaban puestas en su lugar, à fin de que al mismo tiempo diese fuego à la polvora. Todo fué perfectamente executado. Mis dos cabezas de columnas principiaron á atacarse con los puestos del enemigo en el momento de la explosion. Fueron todos penetrados, y yo continué mi marcha rapidamente, siempre acosado en los flancos y retaguardias, como me lo supuse. Robaron el bagage. No quise guia, por que solo podia mostrarme los caminos que no queria seguir, y por que solo serviria de causar confusion en mis movimientos; no pudiendo hallar de noche las diferentes puntos de direccion, que habia estudiado durante el dia: la luna me servia de bruxula; los diferentes rios y riachuelos que cruzé, y cuya existencia me era conocida, contribuyeron tambien á asegurar mi direccion. Fui acosado hasta Juron, y aqui me abandonaron; enfin al romper el dia estaba en Villar de Cuevas, y Barba del Puerco Tomé mi camino para el Agueda. Entre estas dos aldeas, àntes que llegase á la cumbre, alcanzó la caballería enemiga mi derecha, y marchó conmigo en linea paralela, para hacerme parar, ó para mostrar á las tropas que venian en mi seguimiento el camino que yo tomaba. Ví sobre mi izquierda algunos alturas cubieras de tropas Maniobré para evitarlos, y llegué por fin á una senda que conduce al puente de San Felix. Las dos columnas que habian siempre marchado, á vista y en alcance una de otra, llegaron juntas á la margen izquierda del Agueda, en el mismo òrden en que dexaron á Almeyda. Habian marchado siempre en órden, apesar de las rocas, rios y predipios. La retaguardia de zapadores se unio algunos momentos ántes à la retaguardia de la izquierda. Percibi algunas tropas del otro lado, que conoci que eran Francesas, y baxamos rapidamente por el puente. Acudió el enemigo de todos lados, y alcanzò la retaguardia de mi columna. Tuve el pesar de ver morir algunos de mis valientes camaradas. En fin el General Comandante del segundo cuerpo mando tropas para el puente, y protegió nuestro trayecto. Recibió los heridos, y los mandó para S. Felix, á donde nos unimos todos. No perdi en esta operacion mas que sesenta hombres, y llego à salvo toda la guarnicion. Incluyo aquí el parte del Comandante de Ingenieros, y tambien el de M. Lechne Capitan de Artillería, é incluyo igualmente un plano de la plaza. Todo lo que va marcado muestra las obras que se hicieron volar.

(La conclusion de [illegible] es el elogio de los oficiales.)

[illegible]) *Brenier.*

Concluyen los Comentarios de Cobbet.

Qual fué el progreso de los Franceses arribaron á las fronteras de Portugal en donde estaba el Lord Talavera y su exercito. Marcharon a Almeyda quitandosela a una guarnicion que habia colocada allí, marcharon despues contra él, se le tiro dentro de pocas millas de distancia de Lisboa. Se acoge á sus

lineas, recibe refuerzos sobre refuerzos y auxilios sobre auxilios. Segun él nos dice, los Franceses estan destituidos de todo lo necesario desde el primer momento de su llegada. Sin embargo permanecen alli al frente por cerca de cinco ó seis meses, y despues de haber devorado el pais, se marchan por *su propia voluntad*, sin ser derrotados, y ni aun siquiera atacados. ¿Que victoria pues es esta? ¿De que hay que jactarse? ¿A que cosa puede aplicarse el epiteto de *glorioso*? ¿Y que es lo que ha sucedido despues de la retirada de los Franceses? Que *victoria* ha ganado la persona à quien se han dado acciones de gracias? Muchas veces he buscado la lista de los prisioneros, pero aun no he visto ninguna.

He observado que en los volúmenes de elogios escritos en esta ocacion, en todos los jactanciosos anuncios de arrojar à los Franceses de Portugal, no se ha dicho una palabra sobre el número de las fuerzas. Con todo, este es un punto muy importante. En el debate de la Cámara de los Comunes del 26 de Abril, se dijo que teniamos 60000 hombres nuestros y 40,000 Portugueses. Aqui aparecen, segun esto *cien mil hombres*. No se dice quantos tenia Masena; pero jamas se aseguro que el tenia mas de 70, ú 80. mil quando *entró* en Portugal, y el lector sabe bien que de *disenteria, fiebres, hambres y desercciones* habia experimentado el Exercito Frances. ¿Hay *pues*, alguna gloria en haber visto á tal exercito retirarse delante 60000 soldados Ingleses y 40000 Portugueses "*tan buenos como qualesquiera otros del mundo*? ¿Por que no se toco el punto sobre el *número de fuerzas*? En casos iguales es el todo este conocimiento, y sin el ¿quien es capaz de apreciar el mérito aun de una victoria decisiva? La primera pregunta que se hace siempre en tales casos es ¿quanta era la *fuerza* de ambos exercitos? El *vencedor* era mas debil ó tenia *mas tropas*? Y en casos de retirada, ninguna gloria resulta al perseguidor si en punto de fuerzas es superior à la parte perseguida. Si en un lance como este es tan meritorio perseguir el enemigo, ¿no tubo entónces Masena derecho al aprecio quando persiguió á Talavera? No *se dira*, porque el fué *atrahido despues á la red*: ¿y donde está la prueba de esto? No se halla ahora en ninguna red, y no ha recibido daño. Y ¿quien sabe aun qual será el fin de todas estas marchas y contramarchas? los dos exercitos están *justamente donde se hallaban un año ha*; exêpto que los Franceses *poseen aun una fortaleza en Portugal, que antes no poseian*. ¿Y qual ha sido el *gasto*? la destruccion de una porcion considerable del Pays cuya proteccion habiamos declarado ser nuestro objeto, muchos millones de impuestos sobre el Pueblo de Inglaterra, y muchos mas millones añadidos à la deuda Nacional. ¿Para que pues son estas acciones de gracias. No ha habido ninguna victoria: y en quanto á las *consequencias politicas*, aun quanto fuese propio dar por ellas las gracias á un Comandante Militar, han sido y son, segun estoy plenamente convencido, mas bien dignas de lamentarse que de celebrarse, si es que consideramos la cosa en su verdadero punto de vista, porque la *prolongacion* de la guerra es lo que debemos temer. ¿*Qué bien* se ha causado, si los Franceses permanecen aun al frente de nuestros exercito? ¿Podemos acaso mantener *constantemente* un exercito sobre la frontera de Portugal? ¿Podemos continuar, *en calidad de principales* la guerra en España y Portugal por un considerable espacio de tiempo? Esto seria lo mismo que decir que podemos mantener estos Reynos como Colonias. Por estas razones y algunas mas que en otra ocasion expondré, jamas habria prestado mi consentimiento á esta rotacion de acciones de gracias; y al fin veremos qual es la opinion verdadera. Los dos exercitos están donde se hallaban *doce meses ha*, y la mitad del Portugal que deseabamos defender, ha sido desde aquel tiempo devastado y asolado. Esto solo me basta. En tales circunstancias (sin decir nada sobre los gastos) puedo no dar las acciones de gracias ni á los Inventores ni á los Executores de la guerra.

Prision de Estado, Newgate Martes 30 de Abril de 1811.

Guillermo COBBET.

DECLARATORIA.

En Sesion de 17 del corriente se sirvió acordar el Supremo Congreso, que la Seccion legislativa de Caracas, debe continuar gobernando la Provincia con autoridad absoluta é independiente del Congreso General, quando este suspenda sus sesiones, despues de concluida la constitucion.

Caracas, en la Imprenta de Juan Baillio, impresor del Congreso General de los Estados-Unidos de Venezuela.